



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

María Victoria Delicado Useros, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Albacete en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA QUE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO INCLUYA CRITERIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los principales mecanismos con los que cuentan las administraciones públicas para prestar mejores servicios, garantizar la calidad de los mismos, y conseguir el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas es la contratación pública. Su peso económico se cifra en más de un 15% en el PIB del Estado Español. La contratación pública es una herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento de sus fines y valores fundamentales: cohesión social, redistribución de la riqueza, igualdad y justicia.

Los objetivos de las administraciones municipales en este ámbito deben estar dirigidos a la consecución de una contratación pública sostenible y socialmente responsable que tenga en cuenta, no sólo la calidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad medioambiental en la prestación de servicios públicos y compras públicas, sino también la calidad de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Además, entendemos que hay que favorecer el acceso de personas con discapacidad y de otros sectores de especial vulnerabilidad al mercado laboral.

Se debería evitar que el criterio del precio sea el que condicione, por encima de todos los demás, la adjudicación de los contratos.

Por cláusula social se entiende todas las condiciones especiales de ejecución o criterios de adjudicación que se incluyan en los contratos del Ayuntamiento de Albacete, sus organismos autónomos y demás entidades municipales. Las condiciones especiales de ejecución contemplan aspectos como igualdad, accesibilidad, seguridad y salud laboral, estabilidad en el empleo, formación... No obstante, la selección de estas cláusulas sociales se deberá realizar siempre atendiendo a la naturaleza del contrato.

Por otro lado, uno de los mecanismos fundamentales de contribución al desarrollo sostenible por parte de las Administraciones Públicas consiste en la implantación de políticas de compra responsable a través de la incorporación de criterios medioambientales y sociales en la selección de productos y proveedores. La oferta económicamente más ventajosa no tiene por

qué identificarse siempre con la del precio más bajo, ni la oferta más idónea es siempre la más barata.

El marco normativo de la contratación pública se ha visto modificado con la aprobación de una nueva Directiva sobre contratación Pública -Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014- que incide en la aplicación de otros criterios de adjudicación, como los criterios sociales, medioambientales, o de innovación, prioritarios también en aras a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que persigue la Estrategia Europa 2020, y en la que la contratación pública desempeña un papel clave.

De acuerdo con lo dispuesto en el Considerando 90 de la Directiva, la adjudicación de los contratos debe basarse en criterios objetivos que garanticen el respeto a los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato con el fin de garantizar una comparación objetiva del valor relativo de los licitadores que permita determinar, en condiciones de competencia efectiva, qué oferta es la económicamente más ventajosa. Por otro lado, tal y como reconoce la Directiva Europea sobre contratación pública 24/2014, para contratos de prestaciones directas a ciudadanos en el ámbito sanitario o social resulta necesario un tratamiento más alejado del mercado, dado el carácter estratégico de las necesidades a satisfacer y, por ello, deben ser prestados desde una estricta perspectiva de calidad.

Ha de tenerse en cuenta que en aquellos contratos en los que el componente económico fundamental viene constituido por el coste de la mano de obra (limpieza, ayuda a domicilio, seguridad, etc.) la mayor ponderación del criterio "precio" entre los tenidos en cuenta para su adjudicación puede incidir negativamente en las condiciones de trabajo y ser utilizado de forma impropia para justificar numerosas actuaciones que acaban destruyendo empleo y empeorando las condiciones laborales de los trabajadores.

Se trata por tanto de la implantación progresiva e integral de una estrategia de contratación pública responsable que contemplen aspectos éticos, ambientales, sostenibles y de buena gobernanza exigibles para las empresas licitadoras.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ganemos Albacete propone al Ayuntamiento pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Realizar los estudios técnicos pertinentes para que se incorporen cláusulas sociales y medioambientales, con una valoración en la puntuación total de hasta un 30%, y nunca inferior en un 20%, si bien estos porcentajes podrán sufrir alteración por razones debidamente justificadas por el servicio de contratación, en los Pliegos de Contratación que realice el Ayuntamiento, Organismos Autónomos y empresas dependientes. Estas cláusulas atenderán a criterios de calidad, accesibilidad, características medioambientales o innovadoras, atendiendo en todo caso a la casuística de cada contrato, todo ello, conforme a la normativa vigente.

En los contratos vigentes, evitar la prórroga de aquellos que no cumplan las nuevas cláusulas establecidas, siempre que la adopción de dicha medida, no afecte a la prestación del servicio. En los nuevos contratos, penalizar el incumplimiento de las mismas, figurando en los pliegos las bases sobre las cuales aplicar dicha penalización.

Segundo.- Instar a la Junta de Gobierno Local a elaborar una nueva "Instrucción en materia de contratación para el Ayuntamiento de Albacete y Organismos dependientes del mismo", en la que se reflejen las propuestas realizadas en esta materia.

En Albacete a 17 de febrero de 2016

D^a. María Victoria Delicado Useros

Portavoz Grupo Municipal Ganemos Albacete